

Código de Conducta de GLOBOGATE "Reclutamiento Justo de Enfermería en Alemania"

El siguiente código tiene el objetivo de servir como fundamento para prácticas justas y éticas en el reclutamiento internacional, ubicación y empleo de personal extranjero destinado a trabajar en el sistema de salud alemán. GLOBOGATE se compromete a acatar este fundamento y espera que todos sus socios comerciales también lo hagan.

El Código se basa fundamentalmente en el reconocimiento del Código de Conducta WHO (OMS) para el Reclutamiento Internacional de Profesionales de la Salud (https://www.who.int/hrh/migration/code/WHO_global_code_of_practice_EN.pdf), que además de cumplir con la Convención Internacional de Derechos Humanos, es la guía principal para la cooperación entre socios comerciales. En particular, busca defender el derecho de los individuos a migrar y se basa en comprender que los intereses legítimos y las responsabilidades de los profesionales de la salud, los países de origen y los empleadores en el país de destino no deben entrar en conflicto.

GLOBOGATE y sus socios comerciales se comprometen voluntariamente a cumplir tanto con las Normas Laborales Fundamentales de la OIT (ILO) (<https://www.ilo.org/berlin/arbeits-und-standards/kernarbeitsnormen/lang--de/index.htm>), en particular con los Principios Generales y Directrices Operativas para el Reclutamiento Justo de la OIT, como con los Estándares IRIS de la Organización Internacional para las Migraciones (<https://iris.iom.int/sites/g/files/tmzbdl201/files/documents/IRIS%20Standard%20Report%20.pdf>).

A partir de esto, los principales principios que deben tenerse en cuenta en el proceso de reclutamiento de trabajadores extranjeros son los siguientes:

- Respeto por las leyes, principios fundamentales y derechos en el lugar de trabajo.
- Respeto por la conducta ética y profesional.
- Prohibición de cobros de tarifas de reclutamiento y costos relacionados para trabajadores extranjeros.
- Respeto por la libertad de movimiento de las personas.
- Transparencia respecto a las condiciones de empleo.
- Respeto por la confidencialidad y la protección de datos.
- Respeto por el acceso a recursos legales.

Adicionalmente, los socios comerciales deben observar que el proceso de reclutamiento y colocación cumple con las leyes y acuerdos de todos los países participantes en los que operan, incluidas las leyes laborales y e inmigratorias pertinentes.

Dado que GLOBOGATE actúa en nombre de los clientes e implementa paquetes de servicios con socios comerciales contratados que han suscrito este código, verifica en la medida de lo posible que los objetivos, motivaciones, obligaciones contractuales y comportamientos de todas estas partes cumplan con los requisitos establecidos en este código.



GLOBOGATE y sus socios comerciales siguen estrictamente una política de "No pago" para el empleado extranjero o el principio de "El empleador paga".

Además, GLOBOGATE y sus socios comerciales confirman lo siguiente:

Los empleados extranjeros tienen derecho a ser reclutados para un trabajo en Alemania a través de un proceso basado en un procedimiento de reclutamiento justo y transparente, así como en un entorno laboral adecuado y condiciones de reclutamiento que correspondan a las garantías ofrecidas. Los empleados tienen los mismos derechos y obligaciones que sus contrapartes en Alemania y son responsables de cumplir con sus obligaciones hacia su reclutador y/o empleador.

GLOBOGATE y sus socios comerciales reconocen que se tomarán medidas contra las personas que presenten una queja o reporten una presunta violación de este código. Los empleados u otras partes que violen esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias adecuadas por parte de GLOBOGATE y sus socios comerciales. Esto puede incluir (pero no se limita a) la divulgación de la violación a representantes de las autoridades, si así lo exige la ley, el acuerdo o el contrato, y, si es necesario, la no celebración o la terminación de relaciones contractuales con la parte involucrada.

GLOBOGATE, Zug

Estado: 1 de diciembre de 2021